

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2025

INFORME TÉCNICO GERENCIA MEDIO AMBIENTE

En respuesta a la comunicación radicado No. 1202524541167 - 20250306P445, mediante la cual la Fiduciaria Bogotá dio traslado a FINDETER del derecho de petición presentado por GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, apoderado especial de la COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. en el proceso ordinario laboral de primera instancia adelantado por MARTHA ISABEL HENAO MENDEZ en contra de EMCALI E.I.C.E., FAGAR SERVICIOS 97 SL SUCURSAL COLOMBIA, FINDETER, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A., para que se le remita información de competencia de FINDETER, de manera atenta nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Solicitud:

1. *“Todas las reclamaciones realizadas por la demandante en virtud o con ocasión de las pretensiones de la demanda”.*

Respuesta:

En atención a la solicitud del asunto, se informa que las reclamaciones realizadas por MARTHA ISABEL HENAO MÉNDEZ *“en virtud o con ocasión de las pretensiones de la demanda”*, de las que se tiene conocimiento, son las contenidas en la demanda ordinaria laboral por esta presentada que cursa ante el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cali con número de radicado 2015-00332 y de la cual el peticionario tiene conocimiento dada su calidad de apoderado especial de la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A., que integra la parte demandada junto con EMCALI E.I.C.E., FAGAR SERVICIOS 97 SL SUCURSAL COLOMBIA, FINDETER, MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI y FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

Cordialmente,


JORGE EMILIO MERCADO GONZÁLEZ
Gerente de Medio Ambiente

Elaboró: Adriana María García – Profesional de la Gerencia de Medio Ambiente
Claudia Marcela García – Profesional Coordinación Contratación Derivada
Revisó.: Ana María León Valencia – Coordinadora de Contratación Derivada
Iván Alirio Ramírez Rusinque – Director de Asuntos Contractuales.

